

BUENAS PRÁCTICAS TIC / CATEDU

Tablones para la coeducación

Me llamo Violeta. Soy jefa de estudios del IES Biello Aragón de Sabiñánigo, donde, durante 3 años, he sido coordinadora de igualdad, y me gustaría compartir esta experiencia coeducativa.

Sin el compromiso de la comunidad educativa es difícil implementar los planes de igualdad en los centros, ya que implica una considerable transformación de los



mismos. Este compromiso solo se consigue cuando se es consciente de las desigualdades que existen en nuestra sociedad (y sus complejas relaciones). La iniciativa consiste en crear tablones mora-



dos sobre cualquier tema, pero siempre deberás generar con él una reflexión en clave de género. En nuestro instituto, el año pasado hicimos tablones sobre cine, disfraces, lenguaje, deporte, escritoras, ciencia, libros, brecha salarial o techo de cristal. Aprovecha algunas efemérides o fechas señaladas. Otro ejemplo: antes de Navidad hicimos un tablón sobre juguetes, lo titulamos 'Cómo saber si un juguete es para niña o para niño'. El título del tablón debe ser llamativo o provocador, que invite a la reflexión.

Los objetivos de este proyecto coeducativo son:

• Sensibilizar y formar en materia de igualdad de género.

• Facilitar recursos coeducativos para introducir la perspectiva de género en la práctica docente.

• Fomentar la reflexión en clave de género de los rasgos que configuran nuestra sociedad. Podéis seguir esta interesante experiencia de coeducación, paso a paso, en: https://dgafprofesora-



do.catedu.es/2019/10/23/tablon-de-coeducacion/#more-1506

Por: **Violeta Vallés** IES Biello Aragón (Sabiñánigo)

TU SALUD NOS IMPORTA

Más casos de paperas

En lo que va de año, se han registrado en Aragón 560 casos de parotiditis (paperas), el doble de lo que Salud Pública esperaba y la cifra más alta alcanzada en la última década. No es una enfermedad frecuente, pero es interesante que la conozcáis un poco mejor.

Más conocida como 'paperas', es una enfermedad infecto-contagiosa aguda caracterizada principalmente por la inflamación de las glándulas salivares, especialmente las parótidas, que están cerca de los oídos. Antiguamente afectaba a niños de entre 5 a 14 años, pero se ha desplazado la edad de aparición hacia la adolescencia y/o entre adultos jóvenes. Y, a pesar de la vacuna, siguen apareciendo casos (aunque muchos menos y me-



nos graves), posiblemente por fallos en su administración.

Se piensa que puede deberse al descenso de la inmunidad e, incluso, por modificación en los virus causantes del género paramixovirus. La enfermedad se transmite de persona a persona a través de la boca. Una vez producido el contacto, la inflamación de las paróti-

das suele aparecer entre uno y siete días después. Y la única medida efectiva es la vacunación sistemática durante la infancia. Los criterios para la declaración de la enfermedad son: la fiebre y, además, al menos dos de los siguientes signos: comienzo súbito e inflamación de las glándulas parótidas; orquitis (inflamación de los testículos, que puede aparecer entre el 25-50% de los casos) y meningitis. Los síntomas suelen ser: fiebre, cefalea (dolor de cabeza), malestar general, anorexia y dolor abdominal. Solo se pueden tratar los síntomas con antitérmicos, analgésicos-antiinflamatorios y reposo, y no están recomendados los antibióticos, salvo en caso de complicaciones bacterianas.

Por: **Joaquín Martínez** / **Pedro Orós**

PARA SABER MÁS... MUCHO MÁS

Jugar. Un derecho de la infancia

Es preciso avanzar en políticas de infancia que contemplen el juego de niños, niñas y adolescentes como un elemento imprescindible para su desarrollo personal y social. Con la mirada puesta en este compromiso, el libro presenta un sistema de 24 indicadores con una misma estructura de proceso y resultado (Siderju), dirigidos a tres ámbitos concretos: familiar, social y escolar que permiten medir la evaluación de su cumplimiento.

El libro pone de relieve el escaso reconocimiento y el poco com-



promiso que los Estados otorgan a un derecho universal de la infancia, reconocido en el Convención de los Derechos del Niño (art. 31.1). Nos encontramos frente a un derecho perdido e ignorado, ante el cual no se puede permanecer impasible. Se necesita una mirada transversal y holística que atienda, de una vez por todas, al niño en su globalidad. iCon la infancia no se juega!

'Jugar. Un derecho de la infancia' / Jaume Bantulà y Andrés Payà. Graó. Barcelona, 2019

EDUCACIÓN EMOCIONAL PARA FAMILIAS

¿Sobreprotegemos a nuestros hijos?

¿Sobreprotegemos a nuestros hijos? Pero, ¿qué es la sobreprotección? Consiste en proteger más de lo debido, basándonos en la creencia de que la persona a la que sobreprotegemos es menos capaz de lo que realmente es y que cualquier cosa puede suponer un riesgo y generar un daño irreparable, irreversible y traumático.

- ¿Por qué sobreprotegemos? Por miedo a que se hagan daño, a que les pase algo 'malo', a traumatizarles... También por miedo a sentirnos culpables de eso 'malo' que creemos que les puede pasar.
- ¿Qué efectos tiene? Frena el desarrollo de sus capacidades por evitarles dificultades, dolores y/o incomodidades. Así, fomentamos la creencia de incapacidad, baja autoestima, intolerancia a la frustración, inmadurez, nula resiliencia, dificultad para resolver conflictos, pasividad y/o agresividad y una larga lista de características no deseables para un adecuado desarrollo emocional.
- ¿Qué conductas nos avisan? Seguro que pensamos que sobreproteger es no dejarles hacer nada que pueda dañarles. Estas conductas las vemos rápido al relacionarlas con lo físico. Pero hay otras que tienen que ver son la responsabilidad, son invisibles y más difícil de captar.
- ¿Cuál es el mayor acto de sobreprotección, hoy?! Sin duda, evitar que se responsabilicen de las consecuencias de sus actos. Si se dejan el libro en el cole, conseguimos por el grupo de whatsapp las fotos de los ejercicios que tienen que hacer. Si tienen deberes, nos sentamos con ellos a hacerlos o repasamos las tareas para que las entreguen más o menos bien hechas. Si se les rompe algo por no haberlo cuidado, enseguida lo remplazamos. Llevar los deberes sin hacer, llevarlos mal hechos, no saberse la lección, suspender un examen o no tener algo que 'necesitaban', porque, por no cuidarlo adecuadamente, se ha roto... serían las consecuencias naturales de esos actos. Pero tendemos a no dejar que las 'sufran': las vemos demasiado duras, dolorosas o traumáticas.
- Otras conductas que demuestran sobreprotección. Por ejemplo no tener asignadas tareas domésticas, hacerles cosas que se podrían hacer ellos mismos, como vestirse, ducharse, preparar y llevar su propia mochila, no darles responsabilidades ajustadas a su edad, etc.
- Confiar en sus capacidades sería una conducta contraria a la sobreprotección. Pero, para confiar, primero hay que enseñarles, darles herramientas para desenvolverse en aquellas conductas que queremos que aprendan.
- Dar responsabilidades ajustadas a su edad favorece su madurez. A la vez que asumen esas obligaciones, pueden ir disfrutando de libertades proporcionalmente.
- Las consecuencias no son castigos. Es importante que no veamos las consecuencias de sus actos como un castigo, sino como que todo lo que hacemos en la vida suele tener unas consecuencias naturales y esta manera de educar es, al fin y al cabo, preparar para la vida.
- Olvidarnos de la pena. Debemos aprender a quitarnos las 'gafas de la pena' para interpretar las situaciones en las que les exigimos que cumplan con sus responsabilidades y creer que todo eso les puede servir para hacerse cargo de sus actos.

Por: **Pilar López Laboria** Educadora emocional.

Asociación Aragonesa de Psicopedagogía